INVITACIÓN DIRIGIDA
PROCESO No. 18–IERL–2026
RÉGIMEN ESPECIAL – FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
Fecha: 8 de septiembre de 2026.
Señor
JUAN CARLOS CÁRDENAS VELÁSQUEZ
Contador Público
Transversal 54, Condominio Santillana de los Patios, Torre Laureles, Apto. 109
Cartagena de Indias D. T. y C.

La Institución Educativa República del Líbano, en ejercicio de la autonomía conferida a los Fondos de Servicios Educativos y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 715 de 2001, el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015 y el Manual de Contratación Institucional, lo invita a presentar propuesta dentro del Procedimiento de Invitación Dirigida del Proceso No. 18–IERL–2026, cuyo objeto consiste en la prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión contable, financiera, presupuestal y tributaria del Fondo de Servicios Educativos, correspondiente a los períodos contables comprendidos entre julio y diciembre de 2026.

1. FUNDAMENTO JURÍDICO Y PROCEDENCIA DE LA INVITACIÓN DIRIGIDA

El presente procedimiento se adelanta bajo la modalidad de Invitación Dirigida, de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación del Fondo de Servicios Educativos, según el cual dicho procedimiento procede para la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales cuando la experiencia, formación académica, idoneidad, trayectoria o conocimientos especializados del posible contratista constituyan un criterio determinante para satisfacer la necesidad institucional.

La utilización de este procedimiento se encuentra debidamente motivada en los Estudios Previos del Proceso No. 18–IERL–2026, en atención a la ejecución previa, por parte del invitado, del Contrato No. 05–IERL–2026, cuyo objeto correspondió al mismo servicio de apoyo a la gestión contable, financiera y presupuestal del Fondo de Servicios Educativos.

La utilización de este procedimiento no constituye contratación automática ni genera derecho alguno a favor del invitado. La celebración del contrato estará condicionada a la verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos, financieros y económicos establecidos en la presente invitación y a la conveniencia de la contratación para el Fondo de Servicios Educativos.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Institución Educativa República del Líbano requiere garantizar la continuidad de la gestión contable, financiera, presupuestal y tributaria de los recursos del Fondo de Servicios Educativos correspondientes a los períodos de julio a diciembre de 2026, en cumplimiento de la normatividad aplicable al sector público y de las obligaciones de reporte ante los entes de control, según se encuentra ampliamente sustentado en los Estudios Previos del presente proceso.

3. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO

Proceso	18–IERL–2026
Entidad	Institución Educativa República del Líbano

Municipio	Cartagena de Indias D. T. y C.
Régimen Contractual	Régimen Especial – Fondo de Servicios Educativos
Modalidad de Selección	Invitación Dirigida
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios Profesionales
Invitado	Juan Carlos Cárdenas Velásquez, Contador Público, C.C. 73.142.083
Objeto	Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión contable, financiera, presupuestal y tributaria del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa República del Líbano, correspondiente a los períodos contables comprendidos entre julio y diciembre de 2026.
Presupuesto Oficial	$9.500.000
Plazo de ejecución	Desde la suscripción del Acta de Inicio hasta el 31 de diciembre de 2026.

4. ALCANCE DEL OBJETO Y ESPECIFICACIONES

El servicio comprende, entre otras, las siguientes actividades: registro y depuración de las operaciones contables del Fondo de Servicios Educativos correspondientes a los períodos de julio a diciembre de 2026; elaboración de los estados financieros conforme a la normatividad aplicable al sector público; realización de conciliaciones bancarias mensuales; apoyo a la ejecución presupuestal, incluyendo el seguimiento de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal, Registros Presupuestales, obligaciones y pagos; preparación y presentación de la información exógena ante la DIAN; presentación de informes ante los entes de control, cuando resulte exigible; y acompañamiento en los procesos de auditoría a que haya lugar.

El contratista presentará dos (2) informes trimestrales: el primero correspondiente al período julio–septiembre de 2026 y el segundo correspondiente al período octubre–diciembre de 2026, sin perjuicio de los informes de avance que le sean requeridos por el supervisor.

5. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial destinado para la presente contratación asciende a la suma de NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($9.500.000), respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 40 del 7 de septiembre de 2026.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será desde la suscripción del Acta de Inicio hasta el 31 de diciembre de 2026.

7. FORMA DE PAGO

La Institución Educativa República del Líbano cancelará el valor del contrato mediante tres (3) cuotas, previa entrega y aprobación de los informes correspondientes y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, así:

Cuota	Valor	Fecha de pago	Condición
Primera	$4.400.000	20 de octubre de 2026	Contra el primer informe trimestral (julio–septiembre de 2026) y certificación de cumplimiento del supervisor.
Segunda	$3.400.000	30 de noviembre de 2026	Contra la certificación de los avances en el procesamiento contable, presupuestal y tributario, expedida por el supervisor.
Tercera	$1.700.000	Enero de 2027 (correspondiente al mes de diciembre de 2026)	Contra el segundo informe trimestral (octubre–diciembre de 2026), entrega final, presentación de la información exógena ante la DIAN y certificación de cumplimiento del supervisor.

PARÁGRAFO. Todo pago estará sujeto a la verificación del cumplimiento de las obligaciones del invitado con el Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a la ley. No se efectuarán pagos anticipados.

8. REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR LA PROPUESTA

El invitado deberá acreditar capacidad jurídica, idoneidad profesional como Contador Público y capacidad para ejecutar el objeto contractual dentro del plazo establecido, mediante la presentación de los siguientes documentos:

No.	Documento	Vigencia / Observación
1	Carta de presentación de la propuesta.	Fecha de presentación.
2	Fotocopia de la cédula de ciudadanía.	N/A
3	Fotocopia de la tarjeta profesional de Contador Público expedida por la Junta Central de Contadores.	Vigente.
4	Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores.	No superior a noventa (90) días calendario.
5	Registro Único Tributario – RUT.	Vigente al momento de la presentación.
6	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	No superior a noventa (90) días calendario.
7	Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.	No superior a noventa (90) días calendario.
8	Certificado de antecedentes judiciales.	No superior a noventa (90) días calendario.
9	Consulta del Registro Nacional de Medidas Correctivas.	Vigente al momento de la presentación.
10	Consulta del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.	Vigente al momento de la presentación.
11	Constancia de afiliación vigente al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL).	Vigente al momento de la presentación.
12	Hoja de vida con soportes de experiencia en el manejo de procesos contables, financieros y presupuestales del sector público o educativo oficial.	N/A

13	Propuesta económica, con indicación del valor, plazo y forma de pago ofertados.	Fecha de presentación.
14	Autorización para el tratamiento de datos personales.	Al momento de presentar la propuesta.

9. LUGAR, FECHA Y HORA LÍMITE PARA PRESENTAR LA PROPUESTA

La propuesta deberá presentarse en la Oficina de la Rectoría de la Institución Educativa República del Líbano, a más tardar el 9 de septiembre de 2026 a las 2:00 p.m., acompañada de la totalidad de los documentos exigidos en el numeral anterior.

Todos los términos previstos en la presente invitación se contabilizarán en días hábiles, sin tener en cuenta los días sábados, domingos ni festivos.

10. CRITERIOS DE VERIFICACIÓN

Recibida la propuesta, la Institución Educativa verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes, la capacidad jurídica, la idoneidad profesional, la experiencia acreditada, las condiciones técnicas del servicio ofrecido y la razonabilidad de la oferta económica frente al presupuesto oficial.

Cuando la propuesta cumpla los requisitos establecidos y resulte favorable para los intereses institucionales, la Rectora adelantará las actuaciones necesarias para la celebración del contrato. En caso de encontrarse observaciones subsanables, se otorgará al invitado un plazo razonable para subsanarlas, sin que ello modifique el alcance ni el valor de la propuesta presentada.

11. CAUSALES PARA NO ACEPTAR LA PROPUESTA

No será aceptada la propuesta cuando:

- Se presente después de la fecha y hora límite establecidas en el numeral 9 de la presente invitación.
- El invitado no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos, ni los subsane dentro del plazo que le sea otorgado para tal efecto.
- El valor propuesto supere el presupuesto oficial.
- El invitado se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses o prohibición para contratar con entidades estatales.
- La propuesta no resulte conveniente para los intereses de la Institución Educativa.

Cuando el invitado no presente propuesta dentro del término establecido, no atienda oportunamente el requerimiento de subsanación, o se configure alguna de las causales anteriores, la Rectora dejará constancia motivada de tal circunstancia y dará por terminado el procedimiento sin selección de contratista.

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ÍTEM	ACTIVIDAD	DÍA	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Envío y comunicación de la Invitación Dirigida al posible contratista, junto con los Estudios Previos.	1	08-09-2026	Correo electrónico institucional.
2	Plazo para la presentación de la propuesta.	1 y 2	Desde el 08-09-2026 hasta el 09-09-2026 a	Oficina de la Rectoría.

			las 2:00 p.m.	
3	Verificación de requisitos habilitantes y evaluación de la propuesta.	3	10-09-2026	Institución Educativa República del Líbano.
4	Constancia del resultado del procedimiento y aceptación de la propuesta.	4	11-09-2026 – 9:00 a.m.	Institución Educativa República del Líbano.
5	Suscripción del contrato.	4	11-09-2026 – 10:00 a.m.	Institución Educativa República del Líbano.

13. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será ejercida por la Rectora – Ordenadora del Gasto, o por el funcionario que ésta designe para tal efecto.

14. PUBLICIDAD

La presente Invitación Dirigida, los Estudios Previos y los demás documentos que integran el presente proceso serán publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, en cumplimiento de los principios de publicidad y transparencia.

15. CIERRE

La presente Invitación Dirigida se expide en Cartagena de Indias D. T. y C., a los ocho (8) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente,



_____

RUTH MARINA ARELLANO
RECTORA
Firmas mecánicas según artículo 12 ley 2150 de 1.995
*DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO **